

ZARAGOZA: Martín Villa, en la clausura de la «cumbre» de presidentes de Diputación

# REGIONALISMO. SI: PERO GENERALIZADO

*“No debe servir de credencial para otorgar privilegios a unas regiones con exclusión de otras”*

ZARAGOZA. (PUEBLO, por M. GARCIA DE FRUTOS.)— «Hoy ya no cabe enfrentar la región con el Estado, pues lógicamente sólo puede hablarse de regionalismo dentro, precisamente, de una comunidad política más amplia que se llama Estado. De no entenderlo así caeríamos en el error de suprimir las regiones, convirtiéndolas en Estado o de anularlas absorbiendo su personalidad», dijo ayer el ministro de la Gobernación, don Rodolfo Martín Villa, en el acto de clausura de la reunión que durante dos días ha dado cita en Zaragoza a treinta y cinco presidentes de Diputaciones de toda España, reunidos para estudiar la problemática de sus provincias y las posibilidades de la ley de Régimen Local hacia el regionalismo.

El ministro Martín Villa llegó a Zaragoza a las cinco y media de la tarde. Después, el ministro se reuniría a puerta cerrada y por espacio de dos horas con los presidentes. De los temas tratados no tuvo noticias la Prensa, pero a nivel de pasillo trascendió la negativa del actual presidente de la Diputación de Guipúzcoa a darle la mano al ministro Martín Villa. El incidente, desagradable, pasó, sin embargo, prácticamente desapercibido, gracias a los buenos oficios del anfitrión, el presidente de la Diputación de Zaragoza.

A última hora de la tarde se celebró la clausura de la reunión. En primer lugar,

las regiones —dicen— deberá acomodarse a los principios: generalidad, que despeje la sospecha de cualquier privilegio; igualdad, a fin de que el regionalismo no suscite un estado de discriminación entre territorios distintos, y diversidad, para que cada región se pueda acomodar a sus peculiares necesidades y tradiciones. La regionalización tendrá que ser compatible con la subsistencia de las provincias.

Las conclusiones terminaban, después de seis apartados, que ocupan otros tantos folios, y que condensan toda la filosofía regionalista, que siente en estos momentos el pueblo español, reiterando

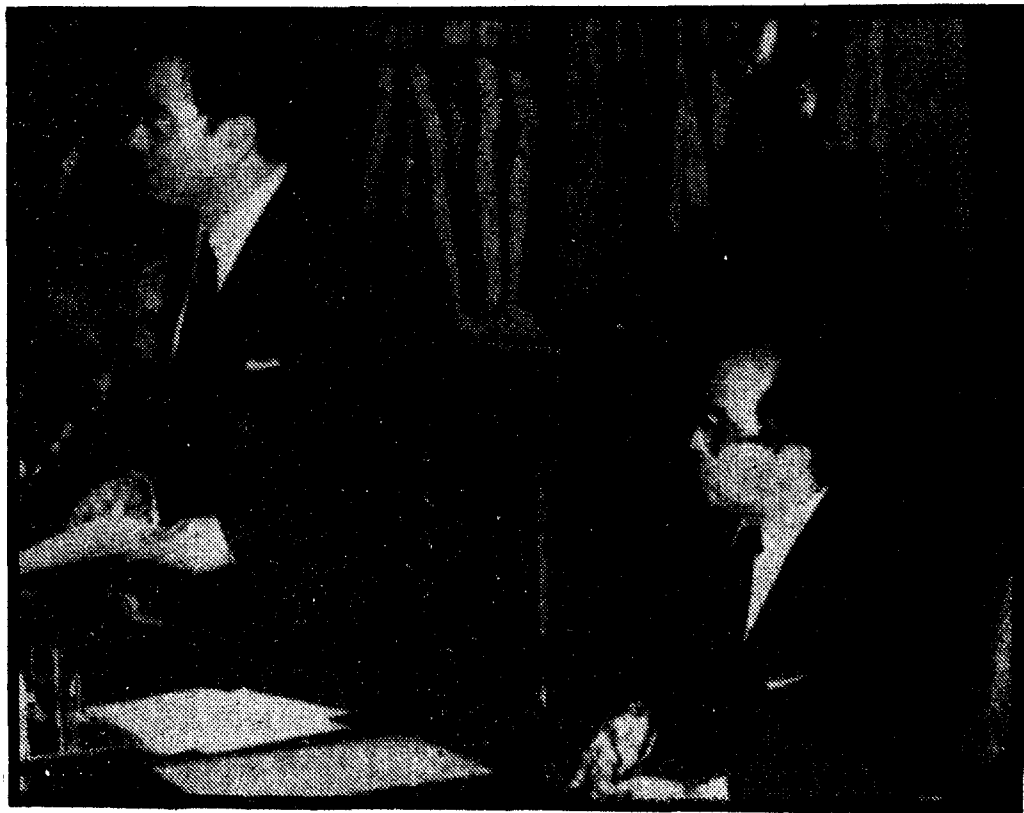
una palabra, la regionalización debe abarcar a la totalidad de las que integran la comunidad política española. Por la vía del regionalismo no puede pretenderse situaciones de excepción que impliquen exoneración de cargas u obtención de singulares beneficios. Otra, pues, de las líneas maestras sobre las que debe configurarse el regionalismo, es la de su generalidad, para todas las regiones españolas, y la ausencia de todo agravio comparativo en su tratamiento y regulación.»

Por lo que se refiere a las lenguas regionales y su oficialidad, el ministro afirmó que el tema está ya perfectamente delimitado por unas recientes declaraciones del presidente del Gobierno, que la implantación no es tarea fácil, pues debe tenerse en cuenta la realidad cultural y social de todas las regiones españolas.

El ministro terminó anunciando dos temas importantes para las regiones. Por un lado, anunció la próxima aparición de un real decreto por el que se aprueban la antigua mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, invención de 1928, y que ahora puede servir para formar una mancomunidad general a efectos de que, a escala regional, las Diputaciones puedan llevar a efecto obras y planteamientos en común. Y el otro tema, se refiere a la concesión, por parte del Ministerio de Hacienda, de una prorrata a las Diputaciones, en las que se distribuyan los 2.112 millones de pesetas de liquidación resultante del recargo en el impuesto de tráfico de empresas de 1976.

Posteriormente el ministro mantuvo una rueda de Prensa con los informadores locales que giró en torno al tema regional, pero en la que tampoco faltaron preguntas sobre el orden público; las negociaciones oposición-Gobierno; las próximas elecciones y otros temas de actualidad. En cuanto a las investigaciones que se realizan para esclarecer los últimos actos de terrorismo y los secuestros del señor Oriol y del general Villaescusa, el ministro afirmó que no era momento oportuno de hacer declaraciones, pero «off de record», al término de la conferencia, dijo que van por muy buen camino y que no hacer declaraciones sobre el tema se debe a que pueden interferir en la marcha de las investigaciones policiales.

Por último, le preguntamos sobre los insistentes rumores de un reajuste ministerial que afectaría a varias carteras en el actual Gobierno. El ministro nos contestó: «Yo creo que los ministros que estamos en el Gobierno, quizá no seamos los mejores o los más idóneos, quizá haya otras personas que lo pudiesen hacer mejor, pero somos un equipo enormemente conjuntado, muy homogéneo, e x t r a o r d i n a r i a m e n t e bien presididos y no es a un ministro, como yo, al que corresponde las decisiones sobre este tema.»



## Pronto, un real decreto que posibilitará la mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común

pronunció unas palabras el presidente de la Diputación de Zaragoza, señor Gómez de las Rocas.

### CONCLUSIONES

Acto seguido se dio lectura a las conclusiones adoptadas por los presidentes de Diputación, que tenían una primera advertencia: «Manifestar al Gobierno la más radical oposición a que se negocie sobre el tema de las regiones en ausencia de las provincias y sus representantes, rechazando cualquier iniciativa en la materia que los desconozca o margine», conclusión que, según parece, está relacionada con los rumores de la formación de una comisión para estudiar el problema regional dentro de los negociaciones Gobierno-oposición.

La segunda conclusión, con varios apartados, llamaba la atención del Gobierno sobre la notable disparidad que hoy existe entre la realidad legislativa y las aspiraciones regionalistas, por la insuficiencia normativa del actual estatuto de régimen local. «Cualquier indiferencia ante la profunda preocupación —dice el texto— sentida por un futuro regional que debe interesar y afectar a España entera, sin atentar a su unidad.»

Otra conclusión hacía mención expresa de que la autonomía regional exige una efectiva descentralización en favor de los entes locales. El estatuto tipo de

que las Diputaciones Provinciales recalcan su inexcusable intervención en cualquier proyecto de regionalización y que los presidentes reunidos en Zaragoza, acuerdan solicitar audiencia a Su Majestad el Rey y al presidente del Gobierno para hacerles entrega de las conclusiones y una exposición personal de las inquietudes y aspiraciones indicadas en las mismas.

Cerró el acto el ministro, quien tras felicitar a los presidentes por sus trabajos, afirmó: «La región es una realidad como lo es la provincia, la comarca, el Municipio y las entidades locales menores. Desconocer esta realidad no es suprimirla, sino hurtarse inútilmente. En este punto, como en tantos otros, no cabe seguir la política del avestruz. Precisamente por ello, el Gobierno viene preocupándose de este tema que es, sin duda, una de las principales cuestiones que habrán de abordar, en definitiva, las futuras Cortes elegidas de acuerdo con la ley fundamental para la reforma política.»

También hizo frente don Rodolfo Martín Villa, en su discurso, a las susceptibilidades nacidas en algunas regiones por la elaboración de los regímenes especiales para el País Vasco y Cataluña. «El regionalismo no debe servir nunca de credencial para otorgar privilegios a unas regiones con exclusión de las otras. En